



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Divorcio de matrimonio civil
Demandante	Yaned Lucía Vélez Yepes
Demandado	Didier Arley Marín Fernández
Radicado	05001 31 10 014 2022 00509 00
Decisión	Hace exigencia

Dado que, dentro del presente asunto obra constancia obtenida por parte del Juzgado, en el sentido de que, el demandado figura como afiliado a Salud Total Eps y se libró oficio el 16 de septiembre del presente año, mismo que fue dirigido en tal oportunidad a la citada entidad, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

Se insta al apoderado judicial de la parte demandante, a fin de que se sirva gestionar el correspondiente oficio en aras de obtener la información requerida y poder dar curso al presente trámite.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1443721746205a8b904c0865fbbd1ee7b6311ebec111a0b20fd93b16434f8bd0**

Documento generado en 28/11/2022 01:23:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>